Fonseca- La Guajira, septiembre de 2026.

Doctora:
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ.
Jefe de Talento Humano.
E. S. D.

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.**

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION DE PROCESOS DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA

Perfil Profesional Requerido:

Profesional en Trabajo Social con orientación familiar, desde el enfoque integral con una experiencia general mínima de SEIS (6) MESES.

Cantidad:

Un (1) profesional con el perfil requerido.

Atentamente,

MARÍA JOSÉ BRITO MENDOZA.
Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos